

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Noviembre y los ocho meses transcurridos del ejercicio de 1923-24

	NOVIEMBRE				ABRIL A NOVIEMBRE				
	Pendientes en fin de mes anterior.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin de mes.....	Exigencias en principio de ejercicio.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin del periodo.....
ADMINISTRACION CENTRAL									
Subsecretaría.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tribunal gubernativo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Intervención general.....	1	177	177	2	1	867	867	388	1
Dirección general del Tesoro.....	17	8	25	16	9	82	101	92	1
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	23.983	1.868	30.851	4.580	26.271	31.877	11.778	43.655	26.271
Idem de Contribuciones.....	432	182	615	138	477	339	1.092	1.461	477
Idem de Propiedades e Impuestos.....	553	209	1.153	216	937	856	1.206	2.062	937
Idem de Aduanas.....	2.849	537	3.420	533	2.887	3.597	3.125	6.722	2.887
Idem de lo Contencioso.....	168	192	360	185	175	87	1.222	1.309	175
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	23	24	47	23	24	16	181	173	24
TOTALES.....	33.418	3.233	36.651	5.870	30.781	36.822	19.570	56.392	30.781
ADMINISTRACION PROVINCIAL									
Alava.....	3	»	3	»	3	1	2	3	3
Albacete.....	17	3	20	4	16	27	4	15	16
Alicante.....	51	20	71	10	61	78	148	165	61
Almería.....	125	23	148	30	118	62	293	360	118
Avila.....	50	5	56	19	37	44	111	155	37
Badajoz.....	198	37	235	2	233	193	125	318	233
Barcelona.....	735	146	881	183	698	525	944	1.469	698
Burgos.....	28	18	46	9	37	66	80	146	37
Cáceres.....	6	130	136	24	112	11	145	156	44
Cádiz.....	375	18	393	29	364	416	137	553	364
Castellón.....	17	7	24	7	17	55	43	98	17
Ciudad Real.....	28	30	58	32	26	26	210	236	26
Córdoba.....	317	20	367	9	358	312	103	420	358
Coruña.....	479	30	509	119	390	393	354	747	390
Cuenca.....	9	5	14	2	12	11	23	34	12
Gerona.....	188	17	205	5	200	109	229	338	200
Granada.....	60	10	70	15	55	67	127	194	55
Guadalajara.....	76	7	83	2	81	28	112	140	81
Guipúzcoa.....	87	25	112	4	108	51	117	168	108
Huelva.....	52	3	55	3	52	41	40	81	29
Huesca.....	8	7	15	10	5	3	42	45	40
Jaén.....	111	8	119	7	112	97	100	197	112
León.....	3	2	5	3	2	12	17	29	2
Lérida.....	289	56	345	57	288	132	537	669	288
Logroño.....	2	3	5	2	3	11	35	46	3
Lugo.....	5	6	11	7	5	60	32	92	5
Madrid.....	263	145	408	142	266	360	1.142	1.502	266
Málaga.....	35	25	60	17	43	23	185	208	43
Murcia.....	61	31	92	21	71	47	203	250	71
Navarra.....	2	2	4	»	4	1	4	5	4
Orense.....	1	»	1	1	»	6	5	11	»
Oviedo.....	249	45	294	25	269	140	246	386	269
Palencia.....	23	2	30	6	24	16	43	59	24
Pontevedra.....	103	21	124	28	95	109	138	247	95
Salamanca.....	67	10	77	4	73	91	67	148	73
Santander.....	70	25	95	26	69	187	237	424	69
Segovia.....	53	9	67	44	23	29	119	148	23
Sevilla.....	319	45	364	31	333	342	258	600	333
Soriar.....	14	3	17	6	11	21	31	52	11
Taragona.....	151	15	166	8	158	128	83	241	158
Ternel.....	24	7	31	4	27	23	89	112	27
Toledo.....	53	13	66	3	63	63	60	123	63

Departamento ministerial de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal del Isabel II	Obligaciones marroquitas	Obras del Puerto	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 5 por 100				
1	970	»	»	»	»	65.000	350.000	9.000	»	»	»	»	»	»	»
2	19.000	»	»	»	»	5.000	»	»	»	»	»	»	»	»	424.900
3	40.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18.000	»	»	»	37.000
4	12.500	»	»	»	»	»	25.000	40.000	»	»	»	»	»	»	40.000
5	55.500	»	»	»	»	1.000	10.000	»	»	»	»	»	»	»	77.500
8	10.500	»	»	»	»	2.000	230.000	25.000	27.500	110.000	»	»	»	»	112.500
9	»	»	»	»	»	»	55.000	31.000	»	»	»	»	»	»	375.000
10	32.000	»	»	»	»	»	35.000	150.000	»	»	»	»	»	»	85.000
11	32.500	»	»	»	6.500	»	»	22.000	»	»	»	»	»	»	217.000
15	92.500	»	12.000	»	»	»	70.000	6.500	»	»	»	»	»	»	61.000
16	»	»	»	»	»	»	331.000	96.500	»	»	»	»	»	»	181.000
17	3.000	»	»	»	12.500	»	»	50.000	»	»	»	»	»	»	427.500
18	»	»	»	»	»	»	»	99.000	»	»	»	»	»	»	65.500
19	»	»	»	»	»	6.000	50.000	104.500	»	»	»	»	»	»	99.000
22	»	»	»	»	»	»	»	30.000	»	»	»	»	»	»	160.500
23	30.000	»	»	»	7.500	»	»	12.500	»	»	»	»	»	»	30.000
25	10.000	»	»	»	»	»	»	72.000	»	»	»	»	»	»	60.000
26	29.000	»	15.000	»	48.000	»	»	28.500	»	5.000	»	»	»	»	82.000
29	25.600	»	»	»	»	»	120.000	25.000	»	»	»	»	»	»	125.500
20	28.500	»	»	»	»	»	1.835.000	»	»	»	»	»	»	»	170.600
31	»	»	»	»	»	»	»	6.000	»	»	»	»	»	»	1.863.500
	422.500	»	27.000	»	47.500	59.000	3.081.000	807.500	27.500	173.000	»	»	»	»	6.000
															4.692.000

Madrid, 2 de Noviembre de 1923. — El Director general, Juan Ródenas.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 22 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Departamento ministerial de Guerra en 14 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	DESTINOS
Juan Macías Guerra.....	Cartero de Los Arbejales.....	Canarias.
Jacinto Sanes Rodríguez.....	Idem de Zumacal.....	Idem.
Facundo Palero Martínez.....	Idem de Tendilla.....	Guadalajara.
Victoriano Domínguez Carpio.....	Peatón de Graus a Exdao.....	Huesca.
Luis Bachiller Zamarra.....	Idem de Torre a Fonfría.....	León.
Ramón Orcan Morláns.....	Idem de Salas a Sensuy.....	Lérida.
Pedro García Ruiz.....	Cartero de Devesa.....	Lugo.
Silvestre Rodríguez González.....	Idem de San Juan de Villarento.....	Idem.
Maximino Martínez Juberá.....	Idem de Lerín.....	Navarra.
Vicente Novella Donis.....	Idem de Velle.....	Orense.
Bernardo Fernández Llano.....	Idem de Ambrés.....	Oviedo.
Esteban Roldán Rubio.....	Peatón de Colunga a Llera.....	Idem.
Juan Rodríguez Mesip.....	Cartero de Arca.....	Pontevedra.
Fidel Rey Isla.....	Idem de Balboa.....	Idem.
Jesús Gamallo Eijo.....	Idem de Baltar.....	Idem.
Juan Peña Romero.....	Idem de Castro.....	Idem.
Bautista Parada Inocénito.....	Idem de Codeseda.....	Idem.
Gumerindo Cimadevilla Santiso.....	Idem de Sabucedo.....	Idem.
Juan Cobas Méndez.....	Idem de Santeles.....	Idem.
Francisco Cora Carbia.....	Idem de Toedo.....	Idem.
Francisco Batallán López.....	Peatón de Estrada a Baltar.....	Idem.
Argimiro Díaz Amor.....	Cartero de San Salvador de Poyo.....	Idem.
Ramón Fernández Villar.....	Idem de Villatuge.....	Idem.
Manuel Mendizábal Llanos.....	Idem de La Cuenca.....	Soria.
Pedro Rubio Gil.....	Idem de Aldealpozo.....	Idem.
Felipe Reyes Soto.....	Idem de Villarrodona.....	Tarragona.
Joaquín Antón Hernández.....	Idem de Barrachina.....	Teruel.
Pedro Taboada González.....	Idem de Muniesa.....	Idem.
Atilano Elena Elena.....	Idem de Santa Eulalia.....	Idem.
Francisco Pulido Martínez.....	Peatón de Talavera de la Reina a Herencias.....	Toledo.
Ubaldo Villarroya Herrero.....	Cartero de La Portera.....	Valencia.
Enrique Villanova Rueda.....	Idem de Los Isidros.....	Idem.
Francisco Blasco San Juan.....	Idem de Estivella.....	Idem.
Adolfo Santos Lozano.....	Idem de Viñuela.....	Zamora.

Madrid, 22 de Diciembre de 1923.—El Director general, José Tafur.

VOICAYRERO AI EC JARREMO MOICQENS DEPARTAMENTO MINIS

DIRECCIÓN GENERAL DE
 BORRASCAS Y SOBRESO EN JAREMOS MOICQENS
 RELACION de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Noviembre

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	NÚMERO de delinquentes por daños en los montes y frutos
Madrid	4	3	5	7	12
Segovia	3	13	5	1	17
Toledo	22	14	11	3	115
Cuenca	2	3	5	5	6
Barcelona	1	5	5	2	1
Gerona	2	3	1	5	6
Sevilla	2	9	11	3	26
Huelva	12	4	24	2	51
Caballería 4.º Tercio	1	5	2	1	4
Valencia	3	6	1	1	154
Castellón	1	2	1	5	10
Caballería 5.º Tercio	5	5	5	5	5
Coruña	5	3	5	5	3
Lugo	5	5	5	24	24
Zaragoza	12	6	5	5	23
Huesca	2	4	2	12	20
Grauada	2	2	3	5	8
Almería	3	5	1	1	5
Valladolid	1	2	4	1	15
Avila	4	8	5	5	24
León	5	2	5	5	2
Oviedo	5	2	4	5	5
Caballería 10.º Tercio	5	5	5	5	5
Badajoz	6	13	13	5	29
Cáceres	12	21	27	4	78
Caballería 11.º Tercio	6	3	3	5	2
Burgos	9	7	1	5	17
Palencia	5	2	5	5	2
Guipúzcoa	5	5	5	5	5
Alava	5	5	5	5	5
Navarra	1	3	1	1	6
Norte	5	5	5	5	5
Sur	5	5	5	5	5
Caballería 14.º Tercio	5	5	5	5	5
Murcia	2	2	5	6	6
Alicante	5	5	5	5	5
Málaga	10	4	12	5	23
Cádiz	3	2	1	4	7
Tarragona	5	1	5	5	1
Lérida	1	11	5	5	12
Dórdoba	7	8	23	5	20
Ciudad Real	44	17	164	98	160
Caballería 18.º Tercio	5	5	5	5	5
Salamanca	5	1	1	5	3
Zamora	1	5	1	3	4
Logroño	9	5	1	10	29
Soria	1	6	5	5	7
Este	5	5	5	5	5
Oeste	5	5	5	5	5
Caballería 21.º Tercio	5	5	5	5	5
Guadalajara	8	6	5	5	14
Teruel	4	8	1	5	18
Jaén	3	8	9	5	40
Albacete	4	5	1	2	25
Caballería 23.º Tercio	5	5	5	5	5
Pontevedra	5	5	5	5	5
Orense	5	5	5	5	5
Cantander	3	4	3	5	8
Vizcaya	5	5	5	5	5
Baleares	5	4	1	5	2
Canarias	1	4	1	5	2
Marruecos	5	5	5	5	5
TOTALES	217	214	183	187	1.079

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

En los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 389 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

3.517

ALMANSA MORENO, Eduardo; viajante que se dice de la casa de Comercio Paredes y otro viajante de la casa Benitez, cuyo nombre se ignora, así como el paradero de los dos, por que se dice han residido últimamente en Torreperogil; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cazorla, para prestar declaración en el sumario que se tramita con el número 102 del año actual, sobre hurto.

18004

3.518

ATIENZA PEREZ, José; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, al objeto de prestar declaración en sumario que se sigue con el número 232 de 1923 sobre falso testimonio.

18039

3.519

BALDEON RODRIGUEZ, Diocleciano, vecino de Benavente, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para ser oído en causa que se sigue con el número 151 del corriente año, por falsedad y malversación, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

18201

3.520

CASADO GARCIA, Benjamín; vecino de Villaferrueña, y que se dice encontrarse en Buenos Aires; comparecerá ante la Audiencia provincial de Zamora, a las diez, en los días 2 al 4 de Enero próximo, para declarar como testigo en juicio oral de la causa seguida por disparo y lesiones, en el Juzgado de Benavente, contra José Casado y otros.

18064

3.521

CORTES CONTRERAS, Francisco; domiciliado últimamente en Ubeda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Man-

cha Real para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 81 de 1923.

18025

3.522

DIAZ NOGUEIRA, Daniel, y su padre; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Escorial, 24, tienda; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para ser reconocido por el Médico y ofrecer el procedimiento al segundo en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 627 del corriente año.

18021

3.523

FARELA RUIZ, Cristóbal; cuyo domicilio se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque al objeto de prestar declaración en el sumario número 46 de 1923, que se sigue contra Manuel García Gallego (a) "Maestrillo", sobre robo.

18040

3.524

FERNANDEZ SALGUEIRO, Alfonso; domiciliado últimamente en Gondomar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para declarar en causa por infracción emigración, instruida por la Secretaría del Sr. Arias.

18049

3.525

FERNANDEZ SALGUEIRO, José; domiciliado últimamente en Gondomar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por la Secretaría del Sr. Arias.

18048

3.526

FERRANDIS, Joaquín; domiciliado últimamente en Algemés, calle de la Montaña, número 89; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, Secretaría de don José María Freixa, para prestar declaración en causa por estafa, número 563 de 1920, instruida por dicho Juzgado.

18099

3.527

FUENTE BARRERO, Jacinto de la; vecino de Villaferrueña, y que se dice encontrarse en Buenos Aires; comparecerá ante la Audiencia provincial de Zamora, a las diez, en los días 2 al 4 de Enero próximo, para declarar como testigo en juicio oral de la causa seguida por disparo y lesiones, en el Juzgado de Benavente, contra José Casado y otros.

18065

3.528

HERNANDEZ BAOS, José; domiciliado últimamente en la parroquia

de Taragoña, Ayuntamiento de Rianjo, hoy ausente en ignorado paradero; comparecerá, en concepto de testigo, ante la Audiencia provincial de La Coruña, y hora de las once del día 25 de Enero venidero, al acto del juicio oral de causa que se sigue en el Juzgado de Padrón, contra Victorino Atero Fernández, conocido por Victorio, sobre disparo y lesiones; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

18228

3.529

HERRERA CASA, Faustino; del que no consta su domicilio; preso últimamente en Barcelona; procesado por el delito de robo; comparecerá ante la Audiencia provincial de Bilbao, el día 9 de Febrero de 1924, a las once horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral, señalado para dicho día en mencionada causa, seguida en el distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento que de así no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

18206

3.530

LA conocida por Mercedes la Pesquera y el apogado Belmonte el Beltrero; domiciliados últimamente en La Roda y Málaga; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, al objeto de prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 20 de 1922 contra Antonio Huertas Cosano y otro sobre robo.

18036

3.531

LASERNA MUÑOZ, Luisa; Delgado Mesagüé, Jenara, y Ferrer Sánchez, Vicente; cuyo actual paradero se ignora; habiendo tenido su último domicilio, las dos primeras, en la villa de Caudete, y el último, en Almansa; comparecerá ante la Audiencia provincial de Albacete el día 10 del próximo Marzo, y hora de las diez, para asistir en concepto de testigos al juicio oral que tendrá lugar dicho día sobre homicidio contra Juan Cortés Moreno y otros; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

18102

3.532

Los hermanos Enrique y Regino Bascón Ruiz, vecinos de La Rincónada, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Agüillar de la Frontera, a prestar declaración en el sumario número 2 de este año, por robo, contra Francisco Romero Luque y otros, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el consiguiente perjuicio.

18196

3.533

Los hermanos Enrique y Regino Bascón Ruiz, vecinos de La Rinconada, provincia de Sevilla, y que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, a prestar declaración en el sumario número 16 de este año, por robo, contra Francisco Romero Luque y otros, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el consiguiente perjuicio. 18197

3.534

MARTIN GALERA, Eugenio; de treinta años, casado, minero, vecino de Puertollano; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, con el fin de que sea reconocido por el Médico forense, pues así está acordado en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 136 de 1922, por lesiones, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 18198

3.535

MATARIN PARRA, Jacinto; Recaudador que ha sido de Ocaña de Alboloduy, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Gérgal, al objeto de ser oído en el sumario que se instruye por el delito de malversación, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 18218

3.536

MIGUEL, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Rivero, para prestar declaración en causa por alzamiento de bienes, instruida por dicho Juzgado bajo el número 491 de 1923. 18086

3.537

NAVARRO CONESA, Joaquín; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia el día 1.º de Febrero de 1924 para asistir como testigo al juicio oral en causa instruida contra Antonio Márquez Martínez sobre homicidio. 18154

3.538

PENA, Fernando y su mujer, Victoria; cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, con el fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 155 del corriente año, sobre coacción y amenazas, previ-

niéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 17931

3.539

SAAVEDRA, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, Gran Vía, número 7; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para prestar declaración como querrelado en causa por falsedad de documento público, instruida por dicho Juzgado bajo el número 549 de 1923. 18085

3.540

SALINAS, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Arrieta, número 6 (Puente Vallecas); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para prestar declaración en causa por daños, en virtud de denuncia de Andrés Asensio Sandoval en sumario número 522 de 1922. 18076

3.541

UN tal Luis, cuyos apellidos se ignoran; domiciliado últimamente en La Línea, cementerio nuevo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque a prestar declaración en causa número 251 de 1923 sobre robo. 18038

3.542

VANDE GARCIA, Rafael; que tuvo su último domicilio en Zaragoza, calle de Moret, número 10, segundo derecha; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente, para prestar declaración en la causa número 75 del corriente año contra Jorge Ordozós Ortiz por uso público de nombre supuesto; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 18111

3.543

YANGUAS LOSADA, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero para ser oído en causa por uso de nombre supuesto, instruida por dicho Juzgado. 18060

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a ta-

das las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina

16.443

ABELLA GINER, Joaquín; natural de Castellón, de estado soltero, de quince años de edad, hijo de Francisco y Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de robo en causa número 173 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18110

16.444

ABELLA MARTI, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sábena, 17, tercero, y en la de Rosellón, 256; procesado en causa 875 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18106

16.445

ACOSTA NUSEZ, Manuel (a) "El Puli"; de estado soltero, mozo de chacinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 18162

16.446

ALONSO PEREZ, Manuel; hijo de Ramón y de Teresa, de veintidós años, soltero, tornero, natural de San Sebastián, sin domicilio fijo, sin que consten sus señas particulares, defectos físicos que tenga ni traje que use; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de que manifieste si ratifica el escrito de sus defensores, y, por consiguiente, si se conforma con la petición fiscal, diligencia que no ha podido practicarse por haberse ausentado de la capital e ignorarse su paradero; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 18157

16.447

AMENEDO ANTOLI, Seraffín; natural de Barcelona, de estado casado, profesión trapero, de treinta y ocho años, hijo de José y Agustina; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto de ropas en sumario 421 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18108

16.448
CAMPOS MARTIN, Vicenta; hija de Manuel y de Antonia, de treinta años, natural de Barcelona, de estado soltera, casera; domiciliada últimamente en la Plaza de la Barceloneta, detrás de la Maquinista (barraca); procesada en causa número 13 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. Secretaria de don E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18063

16.449
CANO DUEÑA, José; profesión becunero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en sumario 437 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado y Secretaría del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18166

16.450
CASANOVAS PASQUAL, Rafael; general de Madrid, hijo de padre desconocido y de María, de estado soltero; mecánico, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la travesía del Conde Duque, 19, procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Licenciado Sr. Pérez Herrero, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 18092

16.451
CASTILLEJO PEREZ, Antonia; natural de Fuenteovejuna y vecina de Córdoba, hija de Celedonio y de María Vicenta, de cuarenta años, de estado viuda y de ocio, sirvienta, encarada en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena. 18068

16.452
CERVANTES FERNANDEZ, Francisco; natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, hijo de Clotilde, es alto, moreno y de buena complexión, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto y penado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para notificarle la ejecutoria y termine de extinguir la pena impuesta por la Audiencia de Oviedo. 18070

16.453
COLES VILLAR, Francisco; natural de Tótevo, de estado casado, de profesión dependiente, de treinta años de edad, hijo de Francisco y

de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Beneficencia, 16, primero, procesado en causa número 415 de 1923 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18137

16.454
CORTES FERNANDEZ, Trinidad; hija de Vicente y de María, de veintiocho años, natural de Baza (Granada), de estado soltera, profesión casera, domiciliada últimamente en Barcelona, plaza de la Barceloneta, detrás de la Maquinista, barraca, procesada en causa número 19 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez y seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona. Secretaria de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18062

16.455
COSTA FERNANDEZ, Federico; natural de Madrid, de estado casado, profesión constructor, de treinta y seis años de edad, hijo de Angel y María, domiciliado últimamente en la calle de Eloy Gonzalo, 29, procesado por injurias en causa número 470 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaria del Sr. Uzueta. 18094

16.456
CHACORI RUBIO, Enrique; hijo de Rafael y Rosario, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Juanolo, número 20, procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria de D. Juan Martos, con el fin de notificarle un auto dictado por esta Juzgado y ser reducido a prisión. 18088

16.457
DELGADO, Francisco; de veintinueve años de edad, de estado soltero, natural de La Laguna; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 120

de 1923 que contra el mismo se instruye, por hurto. 18121

16.458
DIAZ GARCIA, Segundo; natural de Navas del Marqués (Ávila), de estado viudo, mendigo, de cincuenta años, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado en Pozuelo (estación), procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria de D. Guillermo Pérez Herrero, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley Procesal. 18093

16.459
DEAZ MANZANO, Eladio; de quince años, soltero, herrero, hijo de Francisco y de Paula, natural y vecino de Salamanca, es de estatura regular, adecuada a su edad; color claro, ojos azules, nariz y boca regulares; viste chaqueta y chaleco de paño negro, pantalón de pana, color tierra, boina, bufanda y alpargatas, procesado por hurto en el sumario número 350 de 1923; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca para ser emplazado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18131

16.460
RAMOS, Luis; hijo de Francisco y de Antonia, soltero, cerrajero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Murcia, 7, de veintitrés años; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, para cierta notificación, en causa por estafa, instruida por el mismo Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18168

16.461
DUCAT SERANO, Julio; de treinta y cinco años de edad, casado, mecánico, hijo de Julián y de Carmen, natural y vecino de Valencia, habitante en la calle del Camino Viejo del Grao, calle interior, número 21, bajo, y en Benimamet; comparecerá ante el Juzgado de Alcira, dentro del término de diez días, para su ingreso en la Cárcel, a sufrir la pena de tres meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en causa sobre estafa. 18144

16.462
FERNANDEZ Y FERNANDEZ, José María; de cuarenta años, casado, industrial, hijo de Enrique y de Carmen, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 7, tienda; comparecerá en el término de diez

días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, con objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia, en la causa contra el mismo seguida por hurto, bajo el número 805 de 1920, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

18080

16.463

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, José María (a) "Loureiro", de diez y nueve años, soltero, marinero, hijo de Andrés y de María, natural de Santa María de Miño, que residió últimamente en Anca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puente de Henao y su cárcel del partido, en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión que le es acordada en auto de veintinueve de Noviembre último, por virtud de causa que se le siguió en dicho Juzgado, con el número 65 del año 1920, por hurto.

18097

16.464

FITAS, Joaquín; cuya demás circunstancias y señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Puencarral, en la finca El Rodon; procesado por estafa en sumario número 300 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

18148

16.465

GABARRI GABARRI, Consolación; de diez y ocho años, e hija de Marco y de Fulgencia; sin oficio ni domicilio conocido, gitana; procesada en causa sobre estafa; comparecerá ante la ilustrísima Audiencia de Teruel, en término de diez días, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

18059

16.466

GARCIA, Antonio (a) "El Zapatero", cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resulten en el sumario instruido con el número 841 de 1923, por hurto, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

18081

16.467

GARCIA DEL CASTILLO, Bernardino; natural de Almoneda (Salamanca); de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y dos años, hijo de Blas y de Valeria; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 18; procesado por hurto en

causa número 236 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, a fin de llevar a efecto su prisión.

18075

16.468

GARCIA JIMENEZ, Juan José, alias "Aguilar", natural y vecino de Aguilar, de estado soltero, herrero; de diez y ocho años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

18133

16.469

GARCIA LOPEZ, Aniceto; natural de Huelva, de estado soltero; marinero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Sevilla, Pureza, 110; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

18164

16.470

GARCIA PEREZ, Francisco; natural de Milaga, de estado soltero, marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, Alfarrería, 10; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

18163

16.471

GAUDOR OTAUZE, Vicente; natural de Madrid, de estado casado, profesión mecánico, de treinta años, hijo de Manuel y Luisa, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 40, principal; procesado por hurto en causa número 92 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, a fin de ingresar en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

18079

16.472

GIMENEZ AGUADO, Rodrigo; hijo de Bernabé y de Antonia, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, número 73, de veintidós años; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega para cierta notificación en causa por estafa, instruida por el mismo Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18169

16.473

GRINO MARTINEZ, Francisco; natural de Fraga, de estado soltero, escribiente, de diez y nueve años, hijo de Juan y Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto de ropas en causa número

121 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18109

16.474

GUILLEN MARTINEZ, Clemente; hijo de Lucas y de Vicenta; natural de Alpedrete, vecino del mismo, de estado soltero, profesión cantero, de veintisiete años de edad, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, boca regular, nariz aplastada y torcida, color del rostro bueno; tiene una cicatriz en la segunda falange del dedo anular de la mano derecha; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

18159

16.475

GUSTIN GOMEZ, Anastasio, que usa el nombre de Marcelino; hijo de Mariano y Teresa, natural de Macillo (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, Corredora Baja de San Pablo, número 9; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Marfies, con el fin de notificarle un auto dictado por este Juzgado y ser reducido a prisión.

18089

16.476

HAYNES C., Tomás, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle Gravina, 5, tercero izquierda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría del Sr. Saucedo, para ser reducido a prisión en causa por estafa instruida bajo el número 668 del corriente año.

18073

16.477

HERRERA HERNANDEZ, Amalia; de quince años, soltera, de profesión sus labores; Herrera Hernández, Bernarda, de doce años, soltera, de profesión sus labores; hijas de Rafael y de María, naturales y vecinas de Salamanca, con domicilio últimamente en la calle primera de San Vicente; procesadas en el sumario número 100 de 1923, por el delito de hurto; comparecerán en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes.

18158

16.478

HITA, Justo; natural de Madrid, de estado casado, profesión se ignora, de edad veintinueve años; domiciliado últimamente en la posada de la Villa, número 11; procesado por estafa en

sumario número 776 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, para notificarle el auto declarándole procesado y decretando su prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 18090

16.479

HUERTA FLORES, José; de veintiocho años de edad, hijo de Vicente y de Carmen, casado con Juana Martí, natural de Ponferrada (León), residente últimamente en Barcelona, del comercio, con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión provisional, en méritos del sumario que se le instruye sobre estafa a D. Pedro Ges, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar. 18117

16.480

LOPEZ-TORRECILLA Y TORIBIO, Doroteo; de treinta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Anselma, soltero, natural de Madrid, camarero, desertor del Ejército, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz recta, moreno; domiciliado últimamente en el cuartel donde estaba el Batallón de Arapiles; procesado por estafa en la causa número 441 de 1921; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 18077

16.481

MACIAS, Pascual; que usa el nombre de Pascual Ramírez Ortega, profesión betunero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto, sumario número 437 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 18161

16.482

MARTINEZ, Pedro (a) El Camineiro; de treinta y cuatro años de edad, alto, descolorido, afeitado, viste traje de pana, botas, boina y bufanda; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 18072

16.483

MARTINEZ RODRIGUEZ, Antonio; natural de Lérida, de estado soltero, profesión cintero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Somorrostro, número 14; procesado por tentativa de robo, causa número 93, rollo 7197 de 1922; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, a fin de notificarle el auto por el que se ha decretado su prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 18096

16.484

MENDEZ RIVERA, Felipe; hijo de Manuel y de Catalina, soltero, zapatero, de treinta y ocho años de edad aproximadamente, natural y vecino de Almandralejo, tiene cortada la parte superior de la oreja derecha; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Mérida, para constituirse en prisión, con el objeto de que cumpla la condena que le ha sido impuesta en el sumario número 177 de 1915, donde está procesado, apercibiéndole que si dentro de dicho plazo no ha comparecido será declarado rebelde. 18127

16.485

MOLINA PEDREÑO, Antonio; natural de Cádiz, hijo de José y de Manuela, de estado soltero, profesión corredor de alhajas, de treinta y dos años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 7; procesado por hurto, sumario 884 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado en dicha causa. 18087

16.486

NOGUERA FERNANDEZ, Manuel; de diez y siete años, hijo de Manuel y de Luz, natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 33, principal, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de don Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Audiencia, en causa seguida por tentativa de hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 744 de 1922. 18082

16.487

NUÑEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en León, donde fue vocal de la Junta Directiva del Sindicato del Ramo de la madera y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de dicha capital, en el término de diez días, a notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra en causa seguida con el número 194 del corriente año, sobre asociación ilegal, y recibirle declaración indaga-

toria, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 18122

16.488

ORTEGA DIAZ DE VIVAR, Julio y Clotilde Felisa Venero Abojar; naturales el primero de Madrid y la segunda de Santander, de estado casados, de profesión electricista el Julio y labores de su sexo la Clotilde; domiciliados últimamente en Reinosa (Santander); procesados por estafa en el Juzgado de instrucción de la ciudad referida y su distrito del Este; comparecerán ante el mismo o en la cárcel del partido a fin de extinguir la condena que les ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 18160

16.489

ORTIZ MAREI, Etadio, residente últimamente en la villa de Sitges, de oficio escribiente, soltero, de veintitún años de edad, hijo de José y de Francisca; procesado por hurto y falsedad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, en el término de diez días, para serle notificado el auto de su procesamiento y de prisión provisional. 18138

16.490

PELAYO JIMENEZ, Máximo; natural de Zufre (Huelva), casado con Teresa Alonso, jornalero, vecino de Guía, de treinta y cinco años de edad, estatura regular, color moreno, ojos pardos; domiciliado últimamente en Guía (Canarias); comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Guía (Canarias). 18119

16.491

POSADA VISA, Baltasar (a) Perdigón; de setenta y dos años de edad, natural y vecino de San Miguel de Quiloño, Concejo de Castañón, viudo de Victoria Nuevo y de oficio herrero, el cual cojea algo de la pierna derecha; procesado en sumario por atentado a un Agente de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ayilés dentro del término de diez días a fin de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante el Tribunal superior. 18147

16.492

RAMIREZ PEREZ, Manuel (a) El Portugués; natural de Monteagudo (Portugal), de profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Salud, 12; procesado por hurto de un abrigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla. 18165

16.493

RAMOS GALVEZ, Francisco; natural y vecino de Gaucín, de estado viudo, profesión del campo, de cuarenta y seis años de edad, procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga, para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 92 de 1922, seguido en el Juzgado de Santo Domingo, de dicha capital, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

18155

16.494

RIVAS HERVAS, Miguel; de quince años de edad, natural y vecino de Tarris (Valencia), hijo de Luis y de Elena, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.

18149

16.495

RODRIGUEZ MARISO, Eduardo, (a) Larino; hijo de Juan y de Teresa, natural de la parroquia de Ardaña, de treinta y ocho años de edad, viudo, tratante en ganado, de estatura regular, pelo y cejas rubios, ojos castaños, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en la parroquia de Artés; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballo, con objeto de prestar indagatoria y ser reducido a prisión.

18067

16.496

ROS GOMEZ, Joaquín; natural de Cartagena, de estado casado, profesión torero, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Candelaria; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 345 de 1922, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18130

16.497

SALINAS ARMISEN, Serafín; hijo de Pedro y de Concepción, de veintiséis años, natural de Ración, partido de Bollaña, provincia de Huesca, de estado casado, profesión chófer; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Bernarcano, n.º 4.º 1.º; procesado en causa número 252 de 1923, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc-

ción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José M. Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18081

16.498

SAMBLANCAT SALANOVA, Angel; hijo de Joaquín y de Mariana, natural de Graus, soltero, profesión periodista, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, redactor del periódico *El Diluvio*; procesado por escarnio al dogma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

18134

16.499

SANCHEZ FALCON, José (a) Lunita; hijo de Angel y de María, soltero, natural y vecino de Cazalla, de diez y seis años de edad, sin instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, para notificarle la parte dispositiva del auto dictado por la Audiencia provincial de Sevilla y ser reducido a prisión, por estar así acordado en el sumario que se le instruyó en dicho Juzgado con el número 112 de 1921, por estafa, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

18112

16.500

SAYAGO CANDELARIO, Manuel; de treinta y siete años de edad, hijo de Segundo y de María, casado con María Jiménez, jornalero, natural de Rivera del Fresno, y tuvo su último domicilio en Sevilla; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde, pues así lo tengo acordado en la pieza de prisión dimanante del sumario número 25 del año 1916, por el delito de hurto.

18156

16.501

SOLER MEDRANO, Carlos; hijo de Carlos y de Concepción, natural de Madrid, de estado soltero, profesión corredor de Comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, 19, tercero; procesado por hurto, sumario número 378 bis de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de don Francisco de Paula Rives y Martí, para notificarle el auto declarándole procesado y decretando su prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

18091

16.502

SOMMER, Germán; de unos veintitrés años, natural de Alemania, alto, color claro, rubio, afeitado, usa lentes, tiene deforme la uña del dedo pulgar de la mano derecha, curvas demás cur-

circunstancias y paradero se ignoran; procesado por falsedad y estafa en causa número 590 de este año; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

18078

16.503

TAGUENA ALCOLEA, Enrique; de diez y siete años de edad, hijo de José y de Vicenta, natural de Barbastró, provincia de Huesca, vecino en la actualidad de Guriana, partido de Cervera, soltero, carpintero, de estatura regular, moreno, ojos azules, que viste traje de lana estilo artesano y alpargata blanca; procesado por sustracción de dinero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Solsona, al objeto de constituirse en prisión, quedando apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18170

16.504

TORRES CABANAS, Enrique; natural de Madrid, hijo de Juan y de Josefa, de cuarenta y un años, soltero, cerrajero; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 35; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, para ser reducido a prisión en causa por hurto, instruida bajo el número 791 de 1923.

18071

16.505

Un sujeto llamado Linares, sin que consten otras circunstancias, que en la noche del 4 al 5 de Junio de 1921, en unión de Pepe el de los Pesos, José Gómez López (a) Robatambobres, Francisco Tomás Vizcaíno y Eusebio Mariano Martínez García, sustrajeron de un vagón en la estación de La Losilla una caja y dos sacos de alpargatas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, en sumario número 40 de 1921, sobre robo de mercancías; apercibido que si no comparece será declarado rebelde.

18116

16.506

VILALTA RAFOLS, José; natural de Barcelona, de estado casado, profesión dependiente, de treinta y un años, hijo de Rafael y de Isabel; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por estafa, sumario número 439 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18107

16.507

ARGUINCHONA BAGENELA, Teófilo; natural de Guernica, hijo de Juan y de Josefa, de estado casado,

profesión marino, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Berango; procesado por disparo y abuso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de procesado por disparo y abusos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 18202

16.508

CLARAMUNT PARNES, Estanislao; hijo de José y de Ursula, natural de Reus, de profesión curtidor, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, causa número 357 de 1922 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Alarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Reig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18200

16.509

DOMAIRE DOMINGUEZ DE ARAGON, Eusebio Federico; de cuarenta y ocho años, hijo de Pedro y María; casado, natural de Badajoz y vecino de Madrid, donde es redactor del diario "La Libertad" o "La Acción"; comparecerá ante el Juzgado de Ronda en el término de diez días para reducirse a prisión decretada por la Audiencia provincial de Málaga con fecha 7 de Noviembre último en la causa que se le sigue por injurias, con el núm. 27 de 1922, previéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 18209

16.510

DURIAN, Justino; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, 66; procesado por lesiones de Miguel Anel y daños en un automóvil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para notificarle el auto de su procesamiento y recibirla indagatoria. 18210

16.511

FERNANDEZ BODEGA, Antonio; hijo de Albino y Concepción, de veintidós años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Bercedo, con instrucción, de estatura alta, bien formado, de pelo negro ergatijado, frente ancha, nariz larga, ligote poco poblado y rubio; procesado en sumario segundo sobre coacción y daños; comparecerá en el Juzgado de Villarcayo, en término de diez días, previéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 18211

16.512

GONZALEZ CASERO, Juan; de veintiocho años, casado, hijo de Mariano y de Antonia, natural de Getafe (Madrid) vecino de Solo de Rey; Mariana García Saiz, de veintiocho años, soltera, hija de Francisco y de Juliana, natural de Sopúverla, en Segovia, y vecino de Solo de Rey; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planas, con el fin de extinguir la condena que le ha sido impuesta en causa por hurto. 18227

16.513

MANAS VAZQUEZ, José Camilo; hijo de Manuel y de Agustina, natural y vecino de Bilbao, de veintidós años de edad; procesado por estafa en causa número 57 de 1920, y para cumplir la condena impuesta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiera lugar. 18205

16.514

MINGUET Y GARCIA, Ramón; hijo de Ramón, de treinta y cuatro años de edad, más bien alto, delgado, algo descolorido, cojo de la pierna izquierda, la que lleva recta, con muy poco pelo, de oficio relojero; domiciliado últimamente en Aranjuez; procesado en causa por supuesta estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para ser oído en dicha causa y reducido a prisión. 18216

16.515

MONTESINO GARCIA, Francisco; de veintidós años, soltero, hijo de José y Ana, sin oficio ni profesión, natural de Igualaja, y vecino de Ronda, de buena estatura, grueso, pelo y cejas castaño oscuro, y vista decentemente; comparecerá ante el Juzgado de Ronda en el término de diez días, para reducirse a prisión decretada por auto de 14 de Diciembre actual en la causa que se le sigue sobre robo, número 187 del año actual, previéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 18230

16.516

MINGUET, Ramón; de unos sesenta y cinco años de edad, más bien alta, delgado, pelo muy canoso, de oficio relojero; domiciliado últimamente en Aranjuez; procesado en causa por supuesta estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para ser oído en dicha causa y reducido a prisión. 18217

16.517

MUNOZ FERNANDEZ, Anibal; de veinte años de edad, soltero, hojalatero, vecino de San Muñoz de Huebra; domiciliado últimamente en el mismo pueblo, de regular estatura, pelo rojo, ojos claros, nariz y boca regulares, afeitado, y viste traje de paño claro, boina y alacargatas; pro-

cesado por hurto en el sumario número 50 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma, para constituirse en prisión, en virtud de lo acordado por la Saiz, por auto de 1.º de Diciembre actual. 18221

16.518

OLIVARES GARCIA, Dionisio; de treinta y tres años, de estado casado, de oficio jornalero, natural de Almería; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por sustracción. 18235

16.519

PASTOR SAN LUIS, Josefa María; natural de Picasent, de estado soltera, de profesión labores, de treinta y un años de edad, hijo de Francisco y de Concepción; domiciliada últimamente en Valencia, calle de la Figuereta, número 6; procesada en causa número 50 de 1920 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendida en el número 1 del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18232

16.520

PAZ MOREIRA, Manuela; de treinta y siete años de edad, soltera, hija de Francisco y de Carolina, natural de Lerez, y vecina que fué de La Coruña; procesada en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser reducida a prisión, previéndola que de no hacerlo será declarada rebelde. 18215

16.521

PERILLAN ORTIZ, Eugenio; de unos treinta años de edad, soltero, grueso, de estatura regular, afeitado y que según ha manifestado es natural de Valladolid y Abogado, contable que fué de D. Simón García, residente últimamente en Yeguellina de Orbigo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, para constituirse en prisión y prestar indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebel-

de y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

18199

16.522

PEREZ SANCHEZ, Benito; hijo de Canuto y de Tomasa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero de coches, de dieciocho años de edad, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste chaqueta y chaleco de paño negro, pantalón claro, botas de cuero con piso de goma y gorra de visera negra; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Ana María, número 13; procesado por hurto de medidas de estaño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

18211

16.523

PRADO SAIZ, Emiliano; natural de Frechilla, hijo de Guillermo y de Agatonina, de estado soltero, profesión chófer, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Alonso Martínez, número 5; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

18203

16.524

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Alfonso; de dieciséis años de edad, soltero, hijo de Manuela y de Peregrina, natural de Cova (Vigo), vecino de La Coruña, marinero, sin instrucción, estatura baja, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro natural; procesado en sumario sobre hurto de una pieza de lienzo y barras de jabón a la Sociedad Seisdedos y Compañía; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión en la cárcel del partido, que fué decretada por la Superioridad, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

18214

16.525

SAEZ KUBLA, Domingo; natural de Poza de la Sca, hijo de José y de Sinfarosa, de estado casado, profesión pañadero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

18204

16.526

TORREJON GUZMAN, Antonio; de estado soltero, profesión del campo, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Jimera de Libar; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez

días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

18207

16.527

AGUIRRE GONZALEZ, Luis; de cuarenta y tres años, soltero, comisionista, vecino de Salamanca, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, si bien parece que marchó a Madrid con ánimo de alistarse para el Tercio Extranjero, procesado por falsedad en el sumario 318 de 1923; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18033

16.528

APARICIO, Salvador, (a) Zanoriero; cuyas demás circunstancias se ignoran; que fué vecino de Albacete; domiciliado últimamente en Socuéllamos, según parece; procesado por estafa en sumario número 170 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, para constituirse en prisión, decretada por auto de 12 de Diciembre actual.

17987

16.529

AGUIRRE FERNANDEZ, Ramón; de diecinueve años de edad, soltero, paraguero, vecino de San Pedro de Lafia, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en el sumario número 344 de 1923; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18924

16.530

BATLLE FIGUERAS, Ernesto; hijo de Miguel y de Clotilde, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión comercio, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en la calle Rocafort, número 153, segundo, primera; procesado por robo, número 38 del 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

17999

16.531

BATLLE FIGUERAS, Ernesto; hijo de Miguel y de Clotilde, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión comercio, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en la calle Rocafort, número 153, segundo, primera; procesado por robo, número 386 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona por tener decretada su prisión.

18690

16.532

BAYO TORRES, Manuel; hijo de Torcuato y de Encarnación, natural de Granada, de estado casado, profesión carpintero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, número 65, entresuelo; procesado por hurto, número 760 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

17998 bis

16.533

BELMONTE AGUILAR, Gonzalo; de veinticuatro años de edad, natural de Conquista y vecino de Torredonjimeno, hijo de Luis y de Isabel, soltero, trapero, sin instrucción; procesado por disparo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para extinguir la condena que le ha sido impuesta.

18007

16.534

BLANCO PENA, Wenceslao Adolfo; natural de Morata de Tajuña, de estado casado, profesión empleado, de treinta y ocho años, vecino que fué de Uceda y del Puente de Vallecas, calle de Melinuevo, número 15; procesado por estafa y desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cogolledo, para cumplir la pena que le ha sido impuesta; apercibido de ser declarado rebelde.

18005

16.535

CARAVACA JUAREZ, Miguel; natural de La Muela, de estado casado, de profesión jornalero, de cincuenta y siete años; domiciliado últimamente en Iznotora; sin instrucción; procesado por delito de robo en sumario 42 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para ser constituido en prisión, indagado y practicar las demás diligencias necesarias.

16.536

CARRASCO HERNANDEZ, Carmen; natural de Sevilla, hijo de Juan y de Dolores, de estado casada, de profesión su sexo, de cuarenta y cinco años; domiciliada en Huelva, Balbuero al Pinar; procesada por robo en causa número 531 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

18014

16.537

CARRERA TOVAR, José; domiciliado últimamente en Campanillas (Málaga); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para responder de los crimi-

gos en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 263 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18023

16.538

ELORZA ASPIAZU, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por contrabando; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

18002

16.539

FERNANDEZ FOLGUERAS, José; de veintiséis años de edad; hijo de Luis y de Benigna, casado con Encarnación Prado; natural de Granada, y vecino de Viella, labrador y con instrucción; penado en causa de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, a fin de constituirse en prisión para extinguir la pena impuesta en la referida causa.

18031

16.540

GALAN MONTSIET, Pablo, alias El Francés; hijo de Luis y de María, de treinta y dos años de edad, natural de Francia (departamento de Aulirón), de estado soltero, profesión militar; domiciliado últimamente en Barcelona, en la barriada Can Borrás, letra B; procesado en causa número 585 de 1923, sobre resistencia, amenazas e infracción de la ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17997

6.541

GARCIA Y PEREZ, Manuel; de veinticinco años de edad, hijo de Miguel y de Angustias, soltero, frutero, natural y vecino de Granada, donde tuvo últimamente su residencia, en la calle de Barriochuelos, número 4, cuyo actual paradero se ignora, el cual es de estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba rasurada, sin cicatrices, vestido con camisa de algodón blanco, chaleco de lanilla, chaqueta de lana negra, pantalón de pana rayado color aceituna, calcetines de algodón negro, alpargatas blancas pelotas, pañuelo de seda negro al cuello, y usa gorra; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y otras diligencias acordadas en el sumario número 98 de 1923, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena.

comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que no verificarlo dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

18026

16.542

GARCIA TELLEZ, Elena; de edad cincuenta y tres años, hija de Joaquín y de María, viuda, natural de Benamocarra, vecina de Málaga; en término de diez días comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle de Río Rosas, antes Cañón, para ser constituido en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 125 de 1909, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18024

16.543

GIRALDES TORRES, José; edad dieciséis años, hijo de Rafael y de Antonia, soltero, natural de Málaga, jornalero; domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle de Río Rosas, antes Cañón, para ser constituido en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 125 de 1909, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18024 bis

16.544

GOMEZ SERRANO, Mariana; natural de Santiago de la Espada, de estado casada, sin profesión especial, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Izatorraf, sitio Castillareja; procesada por delito de robo en sumario número 42 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdecarrillo, para ser constituida en prisión, indagarla y practicar las demás diligencias necesarias.

18051

16.545

IBÁÑEZ MARÍN, Santiago; hijo de Santiago y de Faustina, natural de Zardajos (Soria), de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

18066

16.546

LAIRADO, Manuel; empleado que ha sido hasta hace poco tiempo en la Sucursal del Banco Hispano Americano de Badajoz, domiciliado últimamente en dicha capital, cuyas demás

circunstancias se ignoran, procesado por estafa según sumario número 221 de 1923; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle el auto de prisión dictado en su contra, así como el de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión en la cárcel del partido.

17996

16.547

LOPEZ MARQUEZ, José (a) Bilbao; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión peluquero, de veinte años, domiciliado últimamente en la calle de Conde Negro, número 6, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla.

18043

16.548

MORENO FORTUNO, Juan Bautista, de diez y siete años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Villarreal (Castellón de la Plana), de oficio electricista; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la superioridad con fecha 28 de Noviembre último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

17991

16.549

NÚÑEZ RAMIREZ, Fernando Bernardino; natural de Castuera, hijo de Emilio y Magdalena, de veinticinco años, soltero, jornalero, rematado en causa por disparo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha de Córdoba, para cumplir condena.

18008

16.550

PEREZ, Antonio o Enrique, pues de las dos maneras dijo llamarse, cuyas demás circunstancias se ignoran así como su domicilio y paradero actual; procesado por estafa y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jijona, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

18016

16.551

PINEDA GALLEGU, Diego; hijo de Joaquín y de Consolación, natural y vecino de Sevilla, de profesión jornalero, de estado viudo, de cuarenta y un años de edad; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla y Secretaría del Licenciado don Fernando Ganzinotto, calle Almirante Anodaca, número 4.

18013

16.552

RUIZ MORILLO, José (a) "Ojitos Grandes"; hijo de Antonio y de María, natural de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito, para notificarme el auto de terminación del sumario que se le sigue por tentativa de robo y emplazarle ante la Audiencia de Badajoz, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

18010

16.553

SILVA, José Manuel; hijo de Eduardo y Rosa, natural de La Cañada, residente últimamente en La Mezquita, de quince años de edad, soltero, jornalero, procesado en causa por sustracción, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Viana del Dollo para ser constituido en prisión, parándole, en caso contrario, los perjuicios consiguientes.

18047

16.554

TORNE LUQUE, Francisco de la; hijo de Francisco y de María, natural de Málaga, de estado soltero, profesión encuadernador, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del León, número 4, tercero, 1.º, procesado por hurto número 760 de 1919; comparecerá en término de diez ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

17998

16.555

ZABALETA EMBETTIA, Luis; natural de Amorebieta, de estado soltero, estudiante, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Villanueva de la Reina, procesado por incendio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andalucía para constituirse en prisión decretada en el sumario número 221 de 1923, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

17094

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAÑIZ

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de la ciudad de Alcañiz y su partido, en providencia de fecha 15 del actual, en demanda de juicio ordinario de menor cuantía, sobre reclamación de los bienes de la herencia de Encarnación Vidal López, instada por el Procurador D. Manuel Foz, en nombre de doña Petra Vidal Arango, vecina de Valjunquera, contra doña Julia Garcés Vidal, y en su

nombre su marido D. Manuel López, vecinos de Zaragoza, y contra cualquiera persona que se crea con derecho a la herencia; entre otros particulares tiene acordado se emplace por medio de la presente a la persona que se crea con derecho a los bienes de esta herencia, para que en el término de nueve días comparezcan en el juicio de referencia.

Alcañiz, 20 de Diciembre de 1923.
El Secretario, José Ginovés.

X-3176

ALCARAZ

D. Vicente Muñoz Aguilar, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Paulino Rodríguez Montes, de veinticuatro años, soltero, vidriero, natural de Monóvar (Alicante), cuya vecindad y paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como testigo en causa número 75 del año actual sobre lesiones de Manuel García Piñera; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Alcaraz, 7 de Diciembre de 1923.
El Secretario, José Vicente Fernández.—El Juez, Vicente Muñoz.

JO-17927

D. Vicente Muñoz Aguilar, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Fermín Fernández y Marcelo Núñez, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignora, habiéndolo tenido últimamente en Riopar, de donde salieron para Madrid hace algún tiempo, y que eran empleados de la Compañía Metalúrgica de San Juan de Alcaraz, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en sumario número 71 del año actual, por el supuesto delito de hurto u ocultación de cubiertos, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Alcaraz, 7 de Diciembre de 1923.
El Secretario, José Vicente Fernández.—El Juez, Vicente Muñoz.

JO-17928

ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo y Herrera, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una cerda rubia con manchas negras, de dos años, herrada en la pata derecha y con peso de 10 a 11 arrobas, sustraída la noche del 28 al 29 de Noviembre último de la Dehesa "La Rajanosa", de este término, propiedad de Salvador

Rondón Araujo, de este domicilio, así como a la de once medios de bellotas hurtados de fincas cuyos nombres se desconocen, procediendo a la detención del autor o autores del hurto de la cerda, así como de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición; todo lo que será puesto a disposición de este Juzgado, por haberse así acordado por resolución de esta fecha dictada en el sumario número 189 de 1920 por tal delito.

Dado en Algeciras a 9 de Diciembre de 1923.—El Juez, Jerónimo del Pozo y Herrera.

JO-17929

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a los remitentes y consignatarios cuyos nombres y actual paradero se ignora de las expediciones de pequeña velocidad 8.382 de San Quintín a Madrid (Peñuela), compuesta de 120 sacos de cebada, sustraída el 22 de Septiembre de 1921; número 61.107 de Arroyo para Barcelona, compuesta de 120 sacos de trigo, sustraída el mismo día que la anterior, y 28.994 de Aldea Moret, para Barcelona, compuesta de 120 sacos de trigo, sustraída el 26 de Septiembre último; cuyos remitentes y consignatarios comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 116 de 1921 por hurto; previéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Almodóvar del Campo a 11 de Diciembre de 1923.—El Juez, Alfonso Barrio Simón.

JO-17935

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Mena (a) Cantarito, natural de Ronda, con domicilio últimamente en Villamartin, a fin de que comparezca ante este Juzgado sito calle Cuesta de Belén, número 5, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente para prestar declaración e indagatoria y constituirse en prisión en sumario que se instruye bajo el número 192 del corriente año por hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

A la vez requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción a la Cárcel de esta ciudad y a disposición de este Juzgado.

Dado en Arcos de la Frontera a

11 de Diciembre de 1923.—José Valle.—El Juez, José Cayuso García. JO—17935

BARCELONA—HOSPITAL

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, Secretaría de D. Jaime Rius Elies, penden autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Juan Jordán de Urries y Méndez Vigo, Conde de Santa Cruz de los Manuales, contra D. Alberto Dopazo Segade y otros, sobre cumplimiento de una condición resolutoria y consiguiente cancelación de inscripciones practicadas sobre diferentes fincas y entre ellas sobre el trozo de terreno, sito en el término de Badalona, de extensión superficial 1.362,77 metros, con derecho a regar del agua de la mina de Badalona; lindante: a Oriente, con terreno de doña Mercedes Renom; Mediodía, con restante terreno de donde procede; Poniente, con una calle proyectada, y Norte, con D. Jaime Boley, y a petición de los demandados D. Alfonso, D. José María, D. Luis y doña María de la Gloria de Oriola Cortada Renom, formada con escrito de 15 de Octubre último, al efecto de salvaguardar su derecho al saneamiento en caso de evicción, por el presente, se notifica a doña Concepción Carill Argemá la referida demanda de la que son causa dichos demandados, emplazándola por segunda vez, señalándole para su comparecencia el término de cinco días, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada en rebeldía yarseña por contestada la demanda, notificándola en los estrados del Juzgado las resoluciones sucesivas, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona a 19 de Diciembre de 1923.—V.º B.º: El Juez de primera instancia accidental, Angel León.

X—3177

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur de esta ciudad, en virtud de providencia de 17 de los corrientes, dictada en autos de procedimiento judicial sumario promovidos por D. Francisco Roca Carol, contra D. Miguel Hueso Tarragó, y por fallecimiento de éste contra sus ignorados herederos, por el presente se sacan a pública subasta por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo los siguientes inmuebles:

1.º Una casa sita en la calle Torreta, número 44 de la villa de Fabara, lindante: por la derecha, en trazo con otra de herederos de Pedro Balaguer Valmaña, y por la izquierda y espalda, con Mariano Bielca Juncar.

2.º Un campo seco, sito en término municipal de Fabara, partida Tibo del Espartell, caídas del Coscoll, de cabida tres hectáreas, cinco áreas, 12 centiáreas, con un Nas y era, y linda: por Norte, Sur y Oeste, con montes, y al Este, con Isidoro Latorre.

3.º Otro campo seco, sito en el

mismo término que el anterior y partida llamada Sierra de Caspe, con olivos, de cabida una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas; linda: al Norte, Sur y Oeste, con monte, y al Este, con Faustino Latorre.

4.º Otro campo seco, olivar, en el mismo término, partida camino de Caspe, de cabida 28 áreas, 14 centiáreas; linda: al Norte, con camino; al Sur, con montes; al Este, con Agustín Valls, y al Oeste, con herederos de Agustín Valls Latorre.

5.º Otro campo seco, en el propio término, partida Serro-Noguero, de cabida una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas; linda: al Norte, con Miguel Pardo; al Sur, con herederos de Ramón Bielca; al Este, con montes, y al Oeste, con José Fuentes; y

6.º Otro campo, olivar, sito en el mismo término, en la partida de Huerta de la Pineda, compuesto de seis bancals, de cabida 29 áreas, 58 centiáreas, que linda: al Norte, con Miguel Bielca y José Vau; al Sur, con Miguel Aranda y José Fau; al Este, con la acequia de los Mesulla, y al Oeste, con la acequia de la Parida.

A los efectos de subasta fueron valoradas las referidas fincas: la primera, en 30.000 pesetas; la segunda, en 23.000; la tercera, en 12.000; la cuarta, en 2.500; la quinta, en 6.000, y la sexta, en 12.000, o sea en junio la cantidad de 86.500 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del ala derecha del Palacio de Justicia, se ha señalado el día 30 de Enero próximo y hora de las once, advirtiéndose:

Que la subasta se realizará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué el de la valoración con la rebaja del 25 por 100, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio del remate; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 134 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta y posteriores, incluso el pago de derechos a la Hacienda, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 21 de Diciembre de 1923. El Secretario judicial, Silverio Valls.

—3181—

BETANZOS

D. Arturo Valdivieso del Villar, Secretario del Juzgado de primera instancia de Betanzos.

Por la presente cédula y en virtud de providencia de hoy del Sr. Juez de primera instancia de este partido, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador Cortés, a nombre de Juan Antonio Cuñado Regueiro, vecino de San Juan de Hubre, contra Josefa Calvo Cuñado y su marido José Rodríguez Salleres; de la misma parroquia, y otros, sobre presunción de muerte de Fermín Cuñado Regueiro, cito y emplazo por segunda vez a los que se crean con derecho a impugnar la expresada demanda, para que dentro de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que si no lo hicieron les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Betanzos, 20 Diciembre de 1923.—Arturo Valdivieso.

X—3180

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciudad, se anuncia el fallecimiento sin testar de D. Hdefonso Palazón Manjón, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de D. Miguel y doña Francisca, natural de Navas de San Juan, y Oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares, cuyo fallecimiento ocurrió el 17 de Julio de 1922, en esta capital, y por el presente se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 12 de Diciembre de 1923. P. S., Ramon Comesaña.

JO—17933

CARAVACA

D.º Mariano Arés y Zapater, Juez de instrucción de la ciudad de Caravaca y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales. Alcaldes, Fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, se instruye sumario por el delito de estafa, contra Miguel Ramón, Enriquez, mayor de edad, casado, viajante, domiciliado en Cebrín, cuyo actual paradero se desconoce, con el que he acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a todas las expresadas autoridades, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquí se persone en la Sala audiencia de este Juzgado, en

vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Caravaca a 10 de Diciembre de 1923.—El Juez, Mariano Avilés.—El Secretario, Francisco Sarca. JO—17940

CIUDAD RODRIGO

Don Jacinto Angoso, Dadrán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber al procesado en el sumario número 11 de 1916, que se siguió por testigos contra Cirilo Sánchez Recio, vecino de Villarrubias, y cuyo actual paradero se ignora, que la Sala de la Audiencia provincial de Salamanca, por auto de 27 de Noviembre último, ha acordado declarar extinguida la responsabilidad penal impuesta al Cirilo por sentencia de 28 de Julio de 1916, y, por tanto, la rescisión de dicha pena.

Dado en Ciudad Rodrigo a 11 de Diciembre de 1923.—El Juez, Jacinto Angoso.—Licenciado José Bañesteros. JO—17941

COIN

Don Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Soldado, Juez de instrucción de esta villa de Coin y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 12 arrobas de uvas de las llamadas de embarque, de Aimería, que les fueron hurtadas al vecino de Alhaurín el Grande Francisco Gallego Rueda, en la noche del 23 de Noviembre último, en el parral de la dehesa Baja, del mismo término de Alhaurín el Grande, y caso de ser habidas sean puestas a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan su legítima pertenencia, pues así lo he acordado en sumario número 85 de 1923.

Dado en Coin a 12 de Diciembre de 1923.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Soldado.—P. S. M., el Secretario, Juan Delgado. JO—17942

Don Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Soldado.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 10 arrobas de uvas de las llamadas Maná, varios pimientos y tres coles, que fueron hurtadas en la noche del día 11 de Noviembre último, de la dehesa Palma, término de Alhaurín el Grande, al vecino de la misma Francisco Ledesma Rueda, y caso de ser habidas sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan su legítima procedencia, pues

así lo he acordado en sumario 77 de 1923.

Dado en Coin a 12 de Diciembre de 1923.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Soldado.—P. S. M., el Secretario, Juan Delgado. JO—17943

CORCUBION

Don Juan García Gavito, Juez de instrucción de la villa y partido de Corcubión.

Por el presente edicto se ofrecen las acciones del procedimiento con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes más próximos de Plácido Costa Lema, vecino que fué de Camariñas, de unos sesenta años, que falleció en el campo de la feria de Quintana, del Municipio de Mugia el día 10 de Noviembre próximo pasado, en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 123 del actual año, sobre muerte.

Dado en Corcubión a 6 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Juan García.—El Secretario judicial, P. S., Vicente Caamaño. JO—17944

FUENTESOVEJUNA

Don Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, y en virtud del ignorado paradero del perjudicado D. N. Lowing, de nacionalidad alemana, se cita y llama para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y otras diligencias, con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar pues así lo he acordado en el sumario que me hablo instruyendo con el número 199 del corriente año por hurto de una maleta a referido N. Lowing.

Dado en Fuentesovejuna a 6 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Salvador Márquez Urbano.—El Secretario, Rafael López. JO—17949

GARROVILLAS

Don José Poreel Hernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen las diligencias encaminadas a hallar el paradero de los siguientes efectos y semoviente:

Una yegua propiedad de la vecina de Santiago del Campo Jacinta Serrano Rocha, de pelo tordo claro, paticalzada de una pata y de las manos, carela, con lucero blanco en la frente, de seis cuartas y media a siete de alzada, de siete años de edad, preñada, y de un valor de 750 pesetas, la cual estaba asegurada, y lleva la marca S. U. S.

Una albarda, una cincha y dos cabezones del vecino de dicho pueblo Juan Gutiérrez.

Dicho semoviente y efectos habrán de ser puestos a disposición de este Juzgado juntamente con las personas que los tengan en su poder si no acreditan su legítima procedencia.

Así lo tengo acordado en el sumario que con el número 51 del corriente año, instruyo por hurto.

Dado en Garrovillas a 10 de Diciem-

bre de 1923.—El Juez instructor, José Poreel.—El Secretario, Manuel Muñoz. JO—17950

GRANADA—SAGRARIO

Don Diego Egea Molina, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario, de Granada.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y por ante la actuación de D. José Villoslada, se tramita expediente a instancia del Procurador D. Francisco Sabatel, en nombre y representación de doña María Magdalena y doña Ana Molina Mogollón, en el que se solicita: Que con motivo del fallecimiento de D. Antonio José Morales Alvarez, ocurrido en el Padul el día 29 de Abril de 1923, se declare a dichas señoras fijas canónicas, por línea materna de D. José y doña Dolores Morales Molina, herederas reservatarias de los bienes que D. Antonio José Morales Alvarez heredara de sus hijos los citados don José y doña Dolores Morales Molina, fallecidos en el Padul el día 6 de Agosto de 1890 y 3 de Octubre de 1902, respectivamente, y que éstas a su vez habían heredado de su madre doña Emilia Molina Mogollón, que falleció el día 7 de Octubre de 1858, a tenor de lo dispuesto en el artículo 811 del Código civil; lo que se hace público para que todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho se presenten a reclamarlo en este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la aparición del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con apercibimiento de que transcurrido dicho término se les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Granada a 10 de Diciembre de 1923.—El Secretario, P. S. M., José Villoslada.—El Juez, Diego Egea Molina. X—3189

GIJÓN—OCCIDENTE

Don Emilio Gómez y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de Gijón.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Joaquín Rodríguez García, mayor de edad, casado, médico y de esta vecindad, contra doña Luisa López Ojitos, mayor de edad, de esta vecindad y viuda de D. Alejandro Menéndez Acebal y los herederos de éste, que afirma el demandante ignorar quiénes son, en reclamación de 3-650 pesetas, se acordó hacer un segundo llamamiento a los demandados herederos de don Alejandro Menéndez Acebal, emplazándoles a medio de edictos que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezcan en los referidos autos personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos herederos ignorados, se expide el presente en Gijón a 14 de Diciembre de 1923.—El Secretario

Judicial, Licedo. Luis Colubi.—El Juez, Emilio Gómez.

X—3172

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente encargo a los individuos de la Policía judicial practiquen diligencias para la busca y rescate de los cerdos que al final se reseñan, propiedad de Arturo Castaño, Lucas Rojas Sánchez, Alfonso García y José Perca Sánchez, que fueron hurtados la noche del 5 al 6 del actual de las zahurdas existentes en el sitio Tagarrosos, término de esta villa, y de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, procediendo también a la averiguación y detención de los autores del delito.

Al propio tiempo se cita a los autores del hecho para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirse declaración, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Reseña de los cerdos.

De Arturo Castaño:

Dos cerdos como de dos arrobas, hoja de higuera en la oreja derecha, mosca en la izquierda, de cuairo a cinco años de edad, negros y pelados y la oreja izquierda rasgada.

De Lucas Rojas:

Cuatro cerdos del mismo peso, edad y señas que los dos anteriores, sin la oreja izquierda rasgada.

De Alfonso García Montero:

Dos lechones de unos cuarenta días, uno pelado y otro negro.

De José Perca:

Un lechón del mismo tiempo y señas que los dos anteriores.

Dado en Hinojosa del Duque a 10 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Rodríguez.—El Secretario judicial, Eugenio Sáenz.

JO—17952

HUESCA

Por la presente, y en virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción del partido, en causa que instruye sobre desórdenes públicos, se cita a Juan Vitory Expósito, de 39 años de edad, casado, Calderero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, número 3, entresuelo, tercera puerta, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la plaza de San Victoriano, edificio de la cárcel, dentro del término de diez días, con el fin de ampliar la declaración que prestó en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al denunciado Juan Vitory Expósito, expido la presente cédula, que firmo en Huesca a 11 de Diciembre de 1923.—Justo Viscano.

JO—17954

MANRESA

Por la presente, que se expide en cumplimiento de carta orden de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con los números 140-7498 de 1920, sobre injurias, a querrela de doña Carmen Bosch Adema, se requiere a los herederos ignorados de dicha Carmen Bosch, por si quieren mostrarse parte en dicha causa lo verifiquen dentro del término de diez días, y a tal efecto comparezcan ante dicha Superioridad, con apercibimiento de que si no lo hicieron dentro de dicho término se procederá a lo que en derecho hubiere lugar.

Manresa, 11 de Diciembre de 1923.—El Juez de instrucción.—El Secretario. JO—17963

POLA DE LENA

D. Miguel Romón Chacel, Juez de primera instancia de la villa y partido de Pola de Lena.

Por el presente edicto hago saber: Que en expediente instado en este Juzgado por el Procurador D. Isidro Cienfuegos Pulgar, en nombre de D. Gerardo González Menéndez, Ayudante facultativo de Minas y vecino de Mieres, en solicitud de que se declare ausente en ignorado paradero a D. Recaredo González Menéndez, hermano del anterior, en cuyo expediente se dictó providencia con fecha de hoy, acordando publicar segundos edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, fijando otro en el sitio público de la naturaleza y último domicilio del ausente D. Recaredo González Menéndez, llamándole así como a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase en el término de dos meses.

Se hace constar que sólo ha solicitado la administración de los bienes D. Gerardo González Menéndez, hermano del ausente, y se previene a los que se crean con igual o mejor derecho, deben verificarlo con los correspondientes documentos en este Juzgado, dentro del término expresado.

Dado en Pola de Lena a 20 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Camuto Hevia.—El Juez, Miguel Romón. X—3179

PURCHENA

Don Ambrosio López Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída la noche del 28 de Mayo último en el pago de Cella, término de Tijola, al vecino de dicha ciudad Manuel Romero Resina, cuyo semoviente, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, acordado en el sumario número 51 de 1923, contra Antonio Cortés Cortés y otra.

Dado en Purchena a 27 de Noviembre de 1923.—El Juez, Ambrosio López. JO—17968

REQUENA

Don Salvador Perepérez y Boquera, Juez de instrucción de la ciudad de Requena y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Tomás Bautista Taléns, de veintinueve años, de estado soltero, natural de Valencia, hijo de Antonio y de Desamparados, vecino de Cullera, domiciliado en la calle de San Antonio, número 18, de oficio comerciante, a fin de que se presente en las cárceles de este partido o en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo, sobre estafa, número 61 de 1923, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a las cárceles de este partido, a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Requena a 10 de Diciembre de 1923.—El Juez, Salvador Perepérez.—El Secretario, Luis Macastre. JO—17969

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles y Labarga, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades de la Nación y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una barra, cerrada, pelo canoso, mediana, sin hierro, con un lunar en la nalga derecha, sustraída el día 1.º del actual a Manuel García Tineo, deteniendo a sus poseedores ilegítimos y poniéndoles a mi disposición, pues así lo he acordado en el sumario número 275 del corriente año.

Dado en San Roque a 6 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Joaquín Fuentes.—El Juez, Antonio Argüelles y Labarga. JO—17972

SANTA COLOMA DE FARNES

Cumpliendo lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido con proveído recaído en el sumario que bajo el número 56 del corriente año, se sigue en este Juzgado sobre hallazgo de un hombre desconocido, el día 5 del actual, en una casa de campo denominada Horta, en término del pueblo de San Feliu de Buxalleu, siendo sus señas personales de estatura alta, de unos sesenta años de edad, color moreno, barba larga y rojiza con bastantes pelos canosos, nariz chata, boca grande y vistiendo pobremente, al objeto de poder ser dicho sujeto identificado; se cita por la presente a los parientes más próximos del mismo, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este mismo Juzgado a fin de recibirse-

les declaración y enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que en otro caso se procederá a lo que en derecho hubiere lugar y les parará el perjuicio consiguiente.

Santa Coloma de Farnés, 10 de Diciembre de 1923.—P. A. del Secretario judicial, José Mas.

JO—17975

SEVILLA—SAN ROMAN

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de San Román, de esta capital, en el sumario 362 de 1923 por hurto, contra otro y Agustín Bello-Conde González, por la presente se cita a Antonio González Jiménez, que tuvo un establecimiento de compra-venta en calle Sarafía, que reside actualmente en Madrid, calle Preciados o Ja-cometrezco, ignorándose el número, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en dicho sumario, previniéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla, 7 de Diciembre de 1923. El Secretario, P. H., Manuel Valmaseda.

JO—17980

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de providencia dictada con fecha 4 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en el expediente a instancia del comerciante de esta plaza D. Antonio Fernández Mosa, sobre que se le declare en estado legal de suspensión de pagos, se publica por la presente que en dicha resolución se ha tenido por solicitada la expresada declaración, habiéndose decretado la intervención de todas las operaciones del deudor, designándose como interventores a los Peritos mercantiles D. Ignacio Alonso de Casso y D. Francisco García Borbolla y el acreedor D. Pedro Santos Gómez.

Y para la debida publicidad, se inserta el presente y fijan otros de igual tenor, expidiéndolos en Sevilla a 11 de Diciembre de 1923.—El Secretario, P. H., Enrique García.

X—3171

VALLADOLID—PLAZA

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad, por providencia de 3 de Noviembre último dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía instados por D. Antonio Calderón de Cós, vecino que fué de esta ciudad, contra D. Valentín Bejarano Mesanat, de ignorado domicilio, sobre pago de 2.725 pesetas, ha acordado en virtud del fallecimiento de dicho demandante, se cite a sus presuntos herederos, y entre

ellos a su hijo D. Nazario Calderón Campos, cuyo paradero se desconoce, a fin de que dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, se persone en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Valladolid, 10 de Diciembre de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado Pedro del Río.

JO—17983

VILLAVICIOSA

Don Leopoldo Huidobro Pardo, Juez de primera instancia de Villaviciosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de declaración de herederos abintestato de D. Alejandro Manjón Fernández, natural de Pernús, termino municipal de Colunga, fallecido en Sancti-Spiritus (República de Cuba) el 9 de Enero del corriente año, en estado de soltero, a la edad de cincuenta y dos años, sin haber otorgado testamento y sin dejar ascendientes ni descendientes legítimos y si tres hijos naturales reconocidos, llamados Alejandro, Manuel y María-Mafilde Manjón Cárdenas, menores de edad, representados por su madre doña Esperanza Vivina Cárdenas y Quiñones, vecinos de Sancti-Spiritus.

Dicho expediente ha sido promovido por D. Antonio del Río García, en nombre y con poder de la citada doña Esperanza Vivina Cárdenas y Quiñones, y en proveído de esta fecha he acordado llamar por medio del presente a los que se crean con derecho a la herencia intestada de D. Alejandro Manjón Fernández y se personen a deducirlo en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio de ley.

Dado en Villaviciosa a 26 de Noviembre de 1923.—P. S. M. Quirino Sánchez.—El Juez, Leopoldo Huidobro.

X—3170

JUZGADOS MUNICIPALES

BORRIOL

D. Vicente Sánchez Castelló, Juez municipal suplente del pueblo y villa de Borriol.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante por traslación el cargo de Secretario en propiedad y el de suplente del mismo, los cuales han de proveerse con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes a dichos cargos presentarán ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido sus solicitudes y demás documentos necesarios durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

A sus efectos se hace constar que

según certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico, este Ayuntamiento tiene una población de 3.019 habitantes de hecho y 3.333 de derecho.

Borriol a 11 de Diciembre de 1923.—El Juez, Vicente Sánchez.

JO—17856

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión por concurso de traslado conforme previene el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido, el que comenzará a contarse desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Cadalso a 1 de Diciembre de 1923.—El Juez municipal, Vicente Sácnz.

JO—17857

CASIZA (LA)

Vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado por no haber habido aspirantes en el concurso anterior, que lo era por traslado, se anuncia la provisión, en conformidad con lo establecido en el Real decreto de 10 de Abril de 1871, para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes del modo previsto en aquél ante este Juzgado dentro de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Pontevedra y GACETA DE MADRID.

La Cañiza, 7 de Diciembre de 1923. El Juez municipal, Manuel Fuertes.

JO—17775

CASTRILLON

D. Carlos Fernández Rodríguez, Juez municipal del Concejo de Castrillón.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, y con arreglo a lo dispuesto en el número segundo de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, en relación con el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del mismo año, se anuncia a traslación para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de Avilés, a cuyo partido corresponde este término municipal, siendo el censo del mismo superior a 4.000 habitantes e inferior a 40.000.

Castrillón, 6 de Diciembre de 1923. Carlos Fernández Rodríguez.—El Secretario, Damián García.

JO—17773

COBELO

Vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado y por no haber habido aspirantes en el concurso anterior, que lo fué por traslado, se anuncia

cia su provisión en conformidad con lo establecido en el Real decreto de 10 de Abril de 1871, para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas del modo previsto en aquél, ante este Juzgado, dentro de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de éste en la GACETA DE MADRID.

Cobelo, 8 de Diciembre de 1923.—
Domingo Perpiñán. JO—17853

FENE

Don Millán Neira Cancela, Juez municipal de Fene, partido judicial de Puentevedue, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, cuyo término tiene habilitantes 6.057 de hecho y 7.064 de derecho, y se ha de provistar con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para lo que se abre concurso de traslado por el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID durante el que los aspirantes pueden presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Puentevedue, debiendo acompañar a la solicitud certificación de buena conducta y acreditar desempeñar igual cargo en otro término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fene a 10 de Diciembre de 1923.—
El Juez, Millán Neira.—El Secretario interino, Antonio Villanueva.
JO—17858

Don Millán Neira Cancela, Juez municipal de Fene, partido judicial de Puentevedue, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado de este término, por no haber sido solicitada, se anuncia su provisión con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica y disposiciones reglamentarias, por término de treinta días, que habrán de contarse desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, debiendo los aspirantes acompañar a la solicitud:

Certificación de nacimiento; de buena conducta, y acreditar aptitud para desempeñar el cargo, o servicios en cualquier carrera del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fene, 10 de Diciembre de 1923.—
El Juez, Millán Neira.—El Secretario interino, Antonio Villanueva.
JO—17859

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.533 de orden del año 1923, contra Alejandro García Morcillo, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 22 de Noviembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto de los señores Presidente Juez Sr. D. Manuel Muntañola; Adjuntos: D. Ramón Tejada y D. Eligio Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Alejandro García Morcillo de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Alejandro García Morcillo a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y parte de las costas del juicio, declarándose en comiso el bastón ocupado, notificándose la presente al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola, Ramón Tejada, Eligio F. de la Poza."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Alejandro García Morcillo, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 22 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: el Presidente, Manuel Muntañola.

JO—17782

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.810 de orden del año 1923, contra Consuelo Fernández Pérez y Julia S. José López, por riña, escándalo y lesiones de la última, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Diciembre de 1923, el Tribunal Municipal de distrito del Hospital, compuesto de los señores Presidente Juez Sr. D. Manuel Muntañola, Adjuntos: D. Román Gijón y D. Francisco Hernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Consuelo Fernández Pérez y Julia S. José López de la otra como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a las denunciadas Julia San José López a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y a Consuelo Fernández Pérez a la de quince días de arresto menor y pago de las costas del juicio, declarándose su comiso el cuchillo ocupado, notificándose la presente a la primera por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola, Román Gijón, Francisco Hernández."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Julia San José López, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 1.º de Diciembre de 1923.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: el Presidente, Manuel Muntañola.

JO—17778

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.486 de orden del año 1923, contra Adolfo Rubio Rubio y Eduardo Cuesta Castro, por infracción y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Octubre de 1923, el Tribunal Municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez Sr. D. Manuel Muntañola, Adjuntos: D. Gonzalo Fernández y D. Ramiro García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Adolfo Rubio Rubio y Adolfo Cuevas Castro de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Eduardo Cuesta Castro y Adolfo Rubio Rubio, a la pena de represión al primero y 30 pesetas de multa al segundo, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas por mitad, notificándose la presente al Adolfo Rubio por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola, Gonzalo Fernández, Ramiro García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a denunciado Adolfo Rubio Rubio, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado de Madrid a 7 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º V.º: el Presidente, Manuel Muntañola.

JO—17815

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.261 de orden del año 1923, contra Jesús González Martínez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Octubre de 1923, el

Tribunal Municipal del Distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez Sr. D. Manuel Muntañola, Adjuntos: D. Gonzalo Fernández y D. Ramiro García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Jesús González Martínez de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Jesús González Martínez a la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado, remitiéndose hoja con relación de la condena al señor Jefe del Registro Central de Penados, notificándole la presente al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, poniéndose esta resolución en conocimiento de la Sala.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—Ramiro García.—Gonzalo Fernández.

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jesús González Martínez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 7 de Diciembre de 1923. El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: el Presidente, Manuel Muntañola.

JO—17815

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1997 de orden del año 1923 contra José Checa Campuzano y José Alvarez Iglesias por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Diciembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Muntañola, y los D. Román Gilón y don Francisco Hernández, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Checa Campuzano y José Alvarez Iglesias de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Checa Campuzano y José Alvarez Iglesias a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, que deberán satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, notificándose la presente a los condenados por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ma-

nuel Muntañola.—Ramiro García.—Francisco Hernández."

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados José Checa Campuzano y José Alvarez Iglesias, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1923. El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Manuel Muntañola.

JO—17776

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1827 de orden del año 1923 contra Consuelo García Cortés por lesiones causadas a Rosa Calvo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Diciembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Muntañola, y los D. Román Gilón y don Francisco Hernández, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Consuelo García Cortés de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada Consuelo García a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, declarándose en comiso la navaja ocupada y notificándose la presente a la denunciada por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—Ramiro García.—Francisco Hernández."

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Consuelo García Cortés, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1923. El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Manuel Muntañola.

JO—17777

NAVA (LA)

Don Manuel del Río González, Juez municipal de la villa de la Nava.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, cuyo término consta de 782 habitantes, y han de proveerse conforme a lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para lo cual se abre concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus

solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Alarcón.

Durante este mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de los solicitantes que aspiren a cargos y no sean Secretarios en ejercicio; debidamente documentadas, conforme previene el Reglamento de 10 de Abril de 1871. Y para general conocimiento se publica el presente.

Nava, 10 de Diciembre de 1923.—El Juez municipal, Manuel del Río.

JO—17869

OSUNA

D. Eduardo Fillo, Zamora, Abogado, Juez municipal de esta villa de Osuna.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal por defunción del que lo desempeñaba, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley orgánica del poder judicial, reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden de 16 Diciembre del referido año, para lo cual se abre concurso de traslación por término de treinta días, a contar del en que aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido, debiendo acompañar los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de su nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio; y

3.º Certificación de examen y aprobación a que el reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que les den preferencia para el cargo, así como los necesarios que exigen las referidas disposiciones para esta clase de concurso.

Dado en Osuna a 4 de Diciembre de 1923.—El Juez, Eudoro Fillo.—Antonio Jiménez Morales.

JO—17869

ROBLEDO

Don Modesto Molina Serrano, Juez municipal de esta villa, provincia de Albacete.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a traslación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes, debidamente documentadas, los que deseen aspirar a dichos cargos, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Alcaraz.

Robledo, 10 de Diciembre de 1923. Modesto Molina.

JO—17854

VILLARDEFRADES

Vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y habiendo de proveerse por concurso de traslación, como dispone el Real decreto de 20 de Noviembre de 1920,

Se anuncia por término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus instancias ante el Juez de primera instancia de este partido, haciendo constar que este pueblo tiene 800 habitantes establecidos.

Villadefrades, 7 de Diciembre de 1923.—El Juez municipal, Anastasio Pérez. JO—17870

VILLARRAMIEL

Don Félix Alonso Herrero, Juez municipal de este distrito.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, por virtud de renuncia del propietario. Sus derechos consisten en lo que se fija en el Arancel vigente, la cual ha de proveerse conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, artículo 5.º, y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes acompañarán:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Idem de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía del domicilio de éstos.

3.º Idem de examen y aprobación, conforme al Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, o servicios de cualquiera carrera del Estado.

Para lo cual se fija el presente edicto.

Villarramiel, 30 de Noviembre de 1923.—El Juez municipal, Félix Alonso Herrero.—El Secretario suplente, Simón de la Riva.

JO—17871

JURISDICCION DE GUERRA

GERONA

Don Joaquín Riera Cortada, Comandante de Infantería con destino en la Zona de Reclutamiento de Ge-

rona, número 31, y Juez instructor de la causa que se sigue al agente de Policía D. Francisco Vila Vidal, por lesiones por disparo de arma de fuego contra Francisco Serra Dalmau, y usando de las facultades que to concede el artículo 386 del Código de Justicia militar, por el presente edicto cita, llama y emplaza a Francisco Serra Dalmau para que en el término de diez días, contados desde la publicación en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial en la Zona de Reclutamiento de esta ciudad, con el fin de prestar declaración en la precitada causa, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Gerona a los veinticuatro días del mes de Noviembre de 1923. El Juez instructor, Joaquín Riera. JG—8424

JURISDICCION DE MARINA

FERROL

Don Juan Navarro Dagnino, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de marinería José Antonio Calvo Barcia.

Por el presente hago saber al referido José Antonio Calvo Barcia que por decreto asesorado de la Superioridad de este Departamento, fecha 20 de Junio último, le fueron aplicados los beneficios de Amnistía que concede la ley de 8 de Mayo de 1918.

Ferrol, 5 de Diciembre de 1923. El Juez instructor, Juan Navarro. JM—8423

PALMA

Don Domingo Picornell Amengual, Oficial segundo de la Reserva naval, Juez instructor de la Coman-

dancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se emplaza al individuo José Barceló Crespi, hijo de Pablo y María, vecino de Santañy, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, de noticias de su paradero, con el fin de notificarle la superior resolución del sobreesamiento provisional de la causa instruida contra el patrón y tripulantes del falucho "San Juan", por supuesto delito de contrabando de tabaco.

Palma, 4 de Diciembre de 1923. El Juez instructor, Domingo Picornell. JM—8450

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente que se instruye por naufragio del bote folio núm. 152 de la inscripción de esta matrícula.

Por el presente cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración a cuantas personas, teniendo noticias sobre el naufragio antes dicho, ocurrido el día 22 de Agosto de 1921, y cuyo bote iba tripulado por Domingo Sabina Perera, de setenta y un años de edad, y por su hijo Antonio Sabina González, vecinos de esta capital, puedan manifestar los motivos o causas que motivaron el referido naufragio.

Al propio tiempo se hace saber a las personas, a las que antes se alude, que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga y Adán.

JM—8427

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.